



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO EXENTO N° 2.131

DALCAHUE, 12 de Septiembre de 2014.-

VISTOS:

- * La Solicitud de Patente, fecha de Recepción en Of. Partes el 12 de Septiembre de 2014 y demás antecedentes respaldatorios.
- * El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- * La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

- * **AUTORIZASE:** El funcionamiento del establecimiento de local comercial, ubicado en Ramón Freire N° 625 Local A de Dalcahue, para ejercer el giro comercial de Peluquería de Mascotas, venta de alimento y Art. Para animales, al contribuyente que a continuación se señala:


NOMBRE : PABLO EDUARDO MARCELO GOMEZ MUÑOZ
RUT :

- * Enrólase en el Segundo semestre del 2014 de las Patentes Comerciales, bajo el Rol 2-954 Comercial de la Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes Comerciales de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ROXANA CARCAMO CALISTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


AISARA ORDENES CARIQUEO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Contribuyente.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Carpeta contribuyente.
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

RPSN/CIVG/lpls.

Dirección: Pedro Montt N° 90. Teléfonos: (065) 2 537434
Correo Electrónico: lilian.lagos@munidalcahue.cl
Comuna Dalcahue – Provincia Chiloé – Décima Región